**NOTA INFORMATIVA**

En fecha 4 de abril de 2018, en la que debería llevarse a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno. Sólo se encontró presente la Comisionada Ciudadana Elsa Bibiana Peralta Hernández, no existiendo el quorum legal para llevar a cabo la Sesión del Pleno.

En virtud de lo anterior se dejó la siguiente constancia:

***“Por lo tanto de conformidad a lo establecido en la fracción I, del artículo 38 del Reglamento de Sesiones de este Instituto, en dicha sesión, se determinó suspendida definitivamente la Décima Segunda Sesión Ordinaria, esta determinación se mantendrá vigente hasta en tanto la Asamblea Legislativa de esta Ciudad lleve a cabo la designación de los Comisionados Ciudadanos que integrarán este Órgano Colegiado, de conformidad con lo establecido en el Décimo Séptimo Transitorio de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”.***